# BOLETIN



# UFICIAL

#### DE LEÓN DE LA PROVINCIA

saministración. - Intervención de Fondos de la Diputación provincial. - Teléfono 1700. orenta de la Diputación provincial.—Tel. 1916.

Jueves 24 de Abril de 1947

Núm. 91

No se publica los domingos ni dias festivos. Elemplar corriente: 75 céntimos. ldem atrasado: 1,50 pesetas.

Advertencias.—1.\* Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este Boletín Oficial en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.\* Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el Boletín Oficial, para su encuadernación anual.

3.\* Las inserciones reglamentarias en el Boletín Oficial, se han de mandar por el Exemo. Sr. Gobernador civil.

Precios—SUSCRIPCIONES.—a) Ayuntamientos, 100 pesetas anuales por dos ejemplares de cada número, y 50 pesetas anuales por cada ejemplar más. Recargo del 25 por 100 si no abonan el importe anual dentro del primer semestre.

b) Juntas vecinales, Juzgados municipales y organismos o dependencias oficiales, abonarán, 50 pesetas anuales ó 30 pesetas semestres con pago adelantado.

c) Restantes suscripciones, 60 pesetas anuales, 35 pesetas semestrales ó 20 pesetas trimestrales, con pago adelantado.
EDICTOS Y ANUNCIOS.—a) Juzgados municipales, una peseta línea.

b) Los demás, 1,50 pesetas línea.

## DIPUTACION PROVINCIAL DE LEON

## COMISION GESTORA

ESCALAFON de Funcionarios Administrativos, Auxiliares, Subalternos y Camineros de esta Excma. Diputación, totalizado en 31 de Diciembre de 1946.

Nimero	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS	Fecha de ingreso	Forma ingreso	en Ja	figüed categ Meses	oria	Fecha nacimiento	Observaciones
	ADMINISTRATIVOS	, , , , ,							
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18	D. Santiago Manovel Blanco. D. Antonio Selva del Pozo. D. Luis Menéndez Ramos. D. Antonio Pérez Merino. D. Iñigo Vargas de la Infiesta. D. Miguel González Díez. D. Secundino Fernández Fernández. D. Primitiva Alvarez Quiñones. D. Concepción Usoz Rodríguez. D. Agustina González Contreras. D. Concepción Dionis Corman. D. Dolores Usoz Rodríguez. D. Dolores Garcia Ventura. D. Geminiano Borrego Rodrigo. D. Julio Selva Ramos. D. Maximino Martínez Aláiz. D. Segundo Alvarez Coque. Vacante.	Jefe Negociado Idem Idem Idem Oficial Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem Idem	2 4 926 1 10 932 18 5 917 23 11 926 1 1 913 1 4 922 24 11 926 9 2 927 9 2 927 9 2 927 1 10 932 1 10 932 1 8 932 21 4 941 21 4 941	Libre Oposición. Libre Oposición. Libre Oposición. Libre Idem	6 6 21 15	1 10 4 -6 7	20 6 3 18 22 16 16 16 16 16 16	18 4 1895 2 1901 28 9 1897 25 2 1902 30 12 1881 18 7 1897 8 6 1904 26 1 1906 13 10 1905 31 12 1904 9 2 1908 13 3 1909 30 5 1900 3 1 1921	Excombationte.
123456789	AUXILIARES  D. Pedro Astiárraga Salgado.  D. Amalia Díez San Blas.  D. Honorario Díez Garca.  D. M. Celia Viñuela Herrero.  D. Laureano Corona de la Torre.  D. Pilar García Ventura.  D. Luis Cascón Bendito.  D. Conrado Capdevila Llorens  D. Concepción Robles Balbuena.		7 8 945 7 8 945 7 8 945 7 8 945 7 8 945 7 8 945 7 8 945	Idem Idem	4 1 1 1 1 1 1 1 1	2 4 4 4 4 4 4 4 4		6 12 1921 19 1 1918 15 2 1926 12 10 1922 23 6 1909	Mutilado. Victimas de la Guerra Mutilado.

Número	NOMBRES Y APELLIDOS	CARGOS			Antiguedad en la categoría				
			Fecha de ingreso	Forma ingreso-	Años	Meses	Días	Fecha nacimiento	Observaciones
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15	SUBALTERNOS  Vacante  D. Pedro Cubillo Felipe.  D. Manuel González Vicente.  D. Dámaso Saurina Suárez  D. Pedro Aladro Hidalgo  D. Rafael Ramos Gutiérrez  D. Francisco Gómez Calleja  D. Leonardo Fernández Cano  D. José Tascón Fernández  Vacante  Idem  Idem  Idem  O Saturio Blanco  D. Onofre González Marcos	Conserje Ordenanza	25 2 928 6 8 929 19 2 930 1 8 930 30 9 938 6 10 941 23 9 943	T. Guerra. Idem Idem Libre T. Guerra. Mutilados. Idem Oposición.	18 17 16 13 8 5	10 4 10 5 3 2	6 26 12 1 25 29	6 5 1889 30 6 1889 10 11 1895 17 9 1910 13 4 1920	Mutilado. Idem.
1 2 3 4 5 6 7 8 9 19	IMPRENTA PROVINCIAL  D. Julián Presa López.  D. Joaquín de Grajal Blanco.  D. Solutor Gallego Blanco.  D. Julián Bravo Diez.  D. Saturnino Presa López.  D. Pelayo Presa Fernández.  D. Tomás González Cela  D. Ramón López Vaquero.  D. José Ramos Cuyar.  D. Francisco Gutiérrez García.  D. Abilio Rodríguez Rodríguez.	Maquinista Idem : Marcador Može Maquinas. Encuadernador. Cajista Idem Idem Idem Idem Idem	1 1 928 1 1 928 17 8 913 2 11 92 13 12 92 1 1 928 1 1 928 21 6 922 1 7 933	Libre	19 34 23 20 19	4 1 11 4 1	12 29 15 17	7 12 1884 4 7 1902 17 8 1881 7 4 1896 17 5 1889 18 10 1893 15 12 1906 12 6 1896	The state of the s
1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13	CAMINEROS  D. Eusebio López Miranda D. Valentín Aláez Robles. D. Sebastián López Serrano. D. Fulgencio del Valle Rodríguez. D. León Román Rodríguez D. Eleuterio Pellitero Sánchez. D. Claudio Aller Iglesias. D. Jerónimo Verduras. D. Florentino Valdesogos Vacante Idem Idem Idem Idem	Capataz	1 11 909 11 12 918 1 6 92 1 3 92 6 3 92 1 6 93 13 7 93	Libre . Idem Idem Idem Idem Idem Idem	27 27 28 28 28 24 15 15 15	1 17 1 10 9 7	26	20 1 1890 12 1 1885 5 11 1894 15 8 1894 30 10 1902	Mutilado.

Aprobado este Escalafón provisional, en [sesión de 12 del corriente, se publica en el Boletin Oficial de la provincia para que en el plazo de 15 días a contar desde el siguiente al de su publicación, se formulen por los interesados las reclamaciones pertinentes, de conformidad a lo dispuesto en el art. 5.º del Reglamento de Funcionarios y Subalternos provinciales de 2 de Noviembre de 1925.

León, 18 de Abril de 1947. - El Presidente, Ramón Cañas. - El Secretario, José Pelàez.

1323

## DISTRITO MINERO DE LEON

#### ANUNCIO

Se hace saber: Que han sido recibidos en esta Jefatura los Titulos de Propiedad de las minas que se expresan a continuación y se anuncia en este Boletin Oficial para conocimiento de los interesados; quienes pueden recoger dichos Títulos en esta Jefatura de Minas, durante las horas hábiles de oficina y durante el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio en el Boletin Oficial.

«Los Tres» n.º 10.450, de mineral de Carbón, de 14 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Igüeña, interesado D. Juan Antonio de la To-

rre Merayo, con domicilio en Tremor de Abajo, fecha del Titulo 28 de Marzo de 1947.

«Segunda Demasía a Caduçada Cardoqui n.º 10.851, de mineral de Carbón, 2,41 pertenencias, sita en el Ayuntamiento de Matallana de Torio, interesado D. Ricardo Tascón Brugos, con domicilio en Matallana de Torio, fecha del Título 28 de

Marzo de 1947. León, 15 de Abril de 1947.—El Ingeniero Jefe, Celso R. Arango, 1292

## Delegación provincial de Trabajo

Montepios y Mutualidades Laborales El artículo único de la Orden de 22 de Marzo del corriente año, publizo que finaliza el día 30 del presente

cada en el Boletín Oficial del Estado de 3 del presente mes dice así: «No obstante lo dispuesto en el núm. 4 de la Orden del 13 de Dicembre de 1945 y en artículo 6.º de la de 11 de Enero de 1947, se concede, por una sola vez, un plazo que finalizará el 30 de Abril proximo, para hacer efectivas sin recargo, por las Empresas, las cuotas pendientes de Monteplos y Mutualidades Laboales.»

Lo que se hace público, para conocimiento de todas las empresas y trabajadores afectados, al objeto de que aquellas que no hubiesen efectuado a su debido tiempo las correspondientes liquidaciones de cuota al respectivo Montepio laboral o Mutualidad, lo efectúen dentro del plazo que finaliza el día 30 del presente

recargo de demora que se aplicará a todas las cotizaciones que se efeclúen fuera de dicho plazo. Por Dios, España y su Revolución Nacional-Sindicalista.

León, 14 de Abril de 1947.—El Delegado, J. Zaera León. 1311

# Administración municipal

#### Ayuntamiento de

#### León

Redactado por el Sr. Arquitecto municipal el proyecto de alineación y ensanche de la calleja de Fajeros de esta ciudad, que ha sido apro-bado por la Comisión Permanente de este Ayuntamiento, en sesión de 31 de Marzo próximo pasado, y acordada la tramitación del oportuno expediente para su aprobación definitiva por la Superioridad, se abre información pública por término de un mes, al objeto de que durante dicho plazo puedan formularse contra el mismo reclamaciones. reparos u observaciones què se estimen pertinentes A tal efecto, se halla de manifiesto dicho proyecto en la Sección de Fomento de este Ayuntamiento para su examen por el vecindario aurante las horas de oficina.

Leon, 17 de Abril de 1947.-El Alcalde, José Eguiagaray. 1327

### Ayuntamiento de La Bañeza

Se anuncia subasta para contratar por quince años el suministro de alumbrado público y dependencias de este Ayuntamiento mediante fluido eléctrico, y reposición de lámparas, y todo ello para un mínimo de cuatrocientas cincuenta lámparas de 25 watios.

Lucar, día y hora: En la Casa Consistorial de esta ciudad, el pri-mer día hábil siguiente al en que se haya cumplido el plazo de veinte, a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el Boletin Oficial del Estado, y hora de las doce.

Tipo de licitación: Doce mil doscientas (12.200) pesetas anuales; y las proposiciones se admitirán a la

baja.

Depósito provisional: Nueve mil ciento cincuenta (9.150) pesetas, o sea el cinco por ciento del presupuesto de contrata.

Fianza definitiva: Diez y ocho mil trescientas (18,300) pesetas, o sea el diez por ciento del expresado presupuesio; que será devuelta transcurridos tres meses de prestado el servicio, quedando afecto al cumplimiento del contrato el material fijo y móvil de la instalación.

Pliego de condiciones: Podrá ser examinado en la Secretaria munici-

mes, al objeto de evitar el ulterior pal en días hábiles, hasta el anterior a la celebración de la subasta, y en horas de oficina al público.

Presentación de pliegos: Hasta las doce horas del día anterior a la celebración de la subasta.

La Bañeza, 15 de Abril de 1947.— El Alcalde, I. Santos.

Núm, 223-64,50 ptas.

#### Ayuntamiento de

#### Gusendos de los Oteros

Confeccionados los repartimientos de arbitrios municipales sobre bebidas espirituosas y caraes, que han de nutrir el presupuesto ordinario de ingresos para el actual ejercicio de 1947, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal durante el plazo de quince días. con el fin de oir reclamaciones,

Gusendos de los Oteros, a 11 de Abril de 1947.-El Alcalde, Elias Lozano.

#### Ayuntamiento de

#### Palacios de la Valduerna

Formado el padrón fijando el concierto particular para cada vecino del Municipio, para la exacción por dicho sistema individual de las cantidades a pagar por el arbitrio sobre carnes y alcoholes, así como por tasas de reconocimiento de cerdos, bicicletas, y los demás que se comprenden en el mismo, se exponen al público por espacio de quince días, para oir reclamaciones, bien entendido que los que reclamen quedan sujetos a la fiscalización administrativa, como oportunamente se dijo por anuncio inserto en el Boletin OFICIAL de la provincia, de fecha 9 de Enero del año en curso, núm. 6,

Pasado el período de exposición al público, se harán efectivas las cuotas por el Servicio de Recaudación de este Ayuntamiento, en un solo recibo, el total concertado por el año actual.

Palacios, a 11 de Abril de 1947. El Alcalde, Gaspar Castro.

#### Ayuntamiento de Soto y Amio

Confeccionado por este Ayuntamiento el nuevo amillaramiento-Repartimientos de Rústica y Pecua-ria-para el año actual de 1947, por el cual han de contribuir todos los contribuyentes del Municipio, tanto vecinos como forasteros, se halla de manifiesto al público en la Secreta-

Soto y Amio, 14 de Abril de 1947. — Lo que se hace público para cono-P. D.: El Secretario, (ilegible). 1262 cimiento de aquellas personas natu-

#### Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Formados los padrones de arbi-trios utilizados por este Ayuntamiento en el presente año, para atender a cubrir las atenciones de su presupuesto de ingresos, cuales son los de reconocimiento de cerdos en domicilios particulares, impuesto sobre vinos y sidras, carnes frescas y saladas, y bebidas que se consuman en el Municipio, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por término de quince días, para oír reclamaciones, pasado el cual no se admitirá ninguna, y los interesados se entenderá están conformes

con la cuota asignada. Valdefuentes del Páramo, 10 de Abril de 1947.—El Alcalde, Toribio del Canto.

#### Entidades menores

#### Junta vecinal de Reliegos

Aprobadas por esta Junta las Ordenanzas del pueblo, se hallan expuestas al público en el domicilio del que suscribe, por término de quince dias, durante los cuales pueden ser examinadas y presentarse las reclamaciones que sean perti-nentes; pasado dicho plazo, no se admitirá ninguna.

Reliegos, 12 de Abril de 1947.-El Presidente, Gabino Castro.

Aprobado por las Juntas vecinales que a continuación se relacionan. el presupuesto ordinario para el corriente ejercicio de 1947, se halla de manifiesto al público, para oír reclamaciones, por espacio de quince días.

Santa Maria del Rio 1283 San Pedro de las Dueñas 1355 Pradorrey 1368

Junta vecinal de Quintana de Rueda

El Concejo General de vecinos que presido, en sesión extraordinaria celebrada el día veintitrés de Marzo último, acordó por unanimidad proceder a la enajenación de los terrenos comunales que a continuación se expresan, a fin de allegar recursos con que atender a la construcción de dos viviendas para los señores Maestros de esta localidad.

#### Terrenos que se citan

1.º Siete solares de 28 por 23 metros, al lado de la carretera de Palanquinos a Cistierna cuatro de ellos, y los tres restantes al sitio denominado Camino de la Era, para el lado rie municipal, por el plazo de ocho de Vargo, no enajenando los siete si días, para oir reclamacione, basadas en hechos concretos y determibastante, y enajenando ocho si fuere nados. Pasado dicho plazo, no serán necesario, y si no bastare, la diferencia se pagará por vecinos. Lo que se hace público para cono-

rales y jurídicas, a cuyo particular interés afecte directa o indirectamente y especialmente el acuerdo de que se trata, significando que durante el plazo de quince días naturales, a contar de la publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, podrán interponerse reclamaciones ante el Excmo. Sr. Gobernador Civil o la Junta vecinal, de conformidad a lo dispuesto en el Decreto de 25 de Marzo de 1938.

Quintana de Rueda, a 11 de Abril de 1947. — El Presidente, Deodato

García.

## Administración de Justicia

#### TRIBUNAL PROVINCIAL

DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

DE LEÓN

Don Federico de la Cruz Presa, Secretario del Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo. Certifico: Que por el Tribunal Su premo de Justicia y en el día de la fecha se ha comunicado a este Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo la siguiente sentencia:

«Don José Anguita Sánchez, Secretario de la Sala Cuarta del Tribunal Supremo.-Certifico: Que el recurso contencioso-administrativo de que se hará mención, se ha dictado por la expresada Sala, la siguiente.— Sentencia.—Excmo. Señores: D. Alejandro Gallo Artacho, D. José María Cremades y Gimenez de Notal, don Manuel González Alegre y Ledesma, D. Ignacio de Lecea y Grijalba, don Luis Cortés Echánova.—En la Villa de Madrid, a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete; en el recurso contencioso-administrativo que ante la Sala penden en grado de apelación, entre D.ª María Guerra Carnicero, por si misma en nombre de sus hijos menores de edad Miguel v Rafael Mateos Guerra, apelantas, representados por el procurados don Vicente Gullón, bajo la dirección del Letrado D. José Valenzuela, y la Administración, apelada, y en su nombre el Fiscal, contra sentencia del Tribunal Proyincial de la juris-dicción de León, fecha veintidos de Junio de mil novecientos treinta y ocho, recaida en pleito sobre revocación de acuerdo de la Junta Administrativa de Tabuyo del Monte relativo a revisión del contrato para el aprovechamiento de la resinación del monte «El Pinar».

Fallamos: Que revocando la sentencia apelada y desestimando la excepción de incompetencia, opuesta a la demanda, dejamos sin efecto el acuerdo de la Junta Administrativa de Tabuyo del Monte de nueve de Enero de mil novecientos treinta y ocho, cuya nulidad decretamos, y por el cual se resolvió la rescisión del contrato sobre aprovechamiento

D. Rafael Mateos Gordón, en seis de Mayo de mil novecientos treinta y dos.-Así por esta nuestra sentencia, que se publicará en el Boletin Oficial del Estado e insertará en la Colección Legislativa, lo pronunciamos, mandamos y firmamos. - Alejandro Gallo.-José Maria Cremades.-Manuel González Alegre.—Ignacio de Lecea.—Luis Cortés.—Rubricados.— Publicación.- Leída y publicada que fué la anterior sentencia, estando constituída en Audiencia Pública la Excma. Sala Cuarta de este Trlbunal Supremo por el señor Magistrado Ponente en la misma, Excelentísimo Señor D. José María Cremades y Giménez de Notal; en el día de la fecha de que como Secretario certifico.-Madrid, a siete de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete. – José Anguita Sánchez. – Rubricado. -Resolución firme, extiendo el presente testimonio para remitir con los autos de primera instancia al Tribunal inferior al efecto que inste su ejecución en la forma que la Ley Orgánica de esta Jurisdicción establece, en Madrid, a veintitrés de Marzo de mil novecientos cuarenta y siete.—V.º B.º del Presidente del Presidente del Tribunal Supremo de la Sala 4.ª, con sello. - Firma del Secretario D. José Anguita, también con sello.»

Es copia de su original respectivo. Y para que conste y remitir al Excelentisimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia, para su publicación en el Boletin Oficial de la misma, se extiende y firma la presente en León, a diez de Abril de mil novecientos cuarenta y siete,—F. de la Cruz Pre-sa,—V,° B.°: El Presidente, Félix Buxó. 1237

Juzgado Comarcal de Magaz de Cepeda Don Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal sustituto de Magaz

de Cepeda.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio verbal de faltas contra autor o autores desconocidos por rotura de un bastidor en el tren número 1422 que salía de la estación de Vega-Magaz a las 21,21 de la noche, en el coche de 3.ª clase 674, en los que ha recaido sentencia cuyo encabezamiento y parte dispo-

sitiva son como sigue: Sentencia: En Magaz de Cepeda a diez y seis de Abril de mil novecientos cuarenta y siete, el Sr. D. Victoriano González Gutiérrez, Juez Comarcal sustituto, ha visto y exami-nado los precedentes autos de juicío verbal de faltas seguido en este Juz-gado en virtud de denuncia del jefe de la estación de Vega-Magaz por rotura de un bastidor en el tren número 1422, el día 26 de Marzo pasado, en cuyos autos ha sido parte el Ministerio fiscal.

Fallo: Que debo de condenar y

del monte «El Pinar» celebrado con condeno al autor o autores descono cidos a la pena de cinco días de arresto menor, indemnización a la R. E. N. F. E. la suma de cuarenta pesetas valor del bastidor, reintegros costas y gastos del presunto expediente:

Así por esta mi sentencia, definifivamente juzgando, lo pronuncio

mando v firmo.

Corresponde con su original y para que sirva de notificación a los condenados, expido y firmo la presente que se inserta en el BOLETIN OFICIAL de la provincia a 16 de Abril de 1947. – Victoriano González. — Eurique Barrios.

Requisitoria

Coque García, Daniel, hijo de Fernando y de Francisca, natural de León, avecindado en Astorga, de la misma provincia, de 25 años de edad, cstado soltero, y de profesión pintor, comparecerá en el término de veinte días, a partir de la publicación de la presente requisitoria ante el Capitán de Caballería don Pedro Gómez Gallego, Juez Instruc-tor de la Agrupación de Batallones de Soldados Trabajadores de la Segunda Región Militar en Lora del Río (Sevilla), a los fines de prestar declaración de Información Sumaria que por la falta grave de evasión le instruyo, advirtiéndole que, caso de no comparecer, le pararán los perjuicios a que haya lugar en derecho.

Lora del Río, 10 de Abril de 1947.-El Capitán Juez Instructor, Pedro 1279 Gómez.

## ANUNCIO PARTICULAR

Compañía Arrendataria de Tabacos

REPRESENTACION DE LEON

Estando vacantes los cargos de Contratistas de envases vacios de los Almacenes de Tabacalera, S. A., en Riaño y Valencia de Don Juan, se sacan a concurso advirtiendo a los interesados en al concurso advirtiendo a los interesados en él, que las proposiciones han de hacerse sobre la base de pesetas 0,75 cada envase pequeño y de una peseta para cada envase grande.

Asimismo y próximos a vacar los de los Almacenes de Astorga, Pola de Gordón y Riello, igualmente se sacan a concurso por el presente anuncio siendo las bases de la proposición a los mismos precios antes

Los gastos del presente anuncio serán de cuenta de los adjudicata-

León, 15 de Abril de 1947.-El Representante, G. Queipo de Llano.

Núm. 224.-36,00 ptas. 1317

Imp. de la Diputación provincial